



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **249/05**

SALTA, **07 JUL 2005**
Expediente N° 12.028/05

VISTO:

La Resolución D N° 180/05 Ad - Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se modifica el Período de Inscripción de postulantes del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el nuevo período de inscripción establecido por la mencionada Resolución es: Fecha de Apertura: 01 de Agosto de 2005 a horas 12:00 y Fecha de Cierre: 12 de Agosto de 2005 a horas 17:00.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 07/05 y aprueba convalidar la Resolución D N° 180//05, emitida Ad-Referendum del Cuerpo. Que es necesario emitir el acto administrativo.

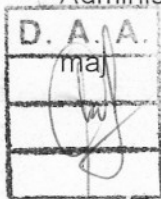
POR ELLO;

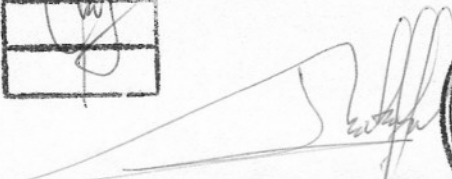
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21/06/05)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución D N° 180/05 emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.




LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADORNO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud